



OPP 007-274-2012

UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
RECIBIDO Caracas,
07 MAR. 2012
DIRECCIÓN DE FINANZAS



Ciudadano
Enrique Planchart
Rector de la Universidad Simón Bolívar
Su Despacho.

Reciba un cordial saludo, en la ocasión de referirme a la revisión de la Rendición de Cuentas por concepto de Incremento de becas correspondiente a los meses de Abril a Diciembre 2011, obteniendo el siguiente resultado:

Recursos Adicionales	Gasto Ejecutado	Remanente
2.740.500	2.436.000	304.500

Es de acotar, que el remanente resultante debe ser incorporado a través del saldo de caja, en la primera modificación al presupuesto 2012 en la misma partida, a fin de ser utilizados para este concepto durante el presente ejercicio fiscal.

Sin más a que hacer referencia, se despide de usted.

Atentamente,

ANA ELISABETH JAIMES CORREDOR
Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto
(Resolución N° 489 del 01/07/2010 G. O N° 39.457 de fecha 01/07/2010 y Resolución N° 2676 del 16/01/2012 G.O. N° 39.843)

C.C Vicerrector Administrativo
DIRECCION DE FINANZAS
Oficina de Contabilidad
Auditoria Interna

WR/YH.-
23/02/2012

Informe de la Ejecución Crédito Adicional

Providencias Estudiantiles Incremento en el monto de las Becas de la Universidad Simón Bolívar (USB)

Para mayor información:

Ana Jaimes Corredor
ajaimes@mppeu.gob.ve

Directora (E) Oficina de Planificación y Presupuesto

Wilmer Rivas
equipointegral33@gmail.com
Coordinador del Equipo Integral

Yshaira Hernández
Equipointegral33@gmail.com
Analista Integral de la USB

Caracas, 13 de Febrero 2012

*Instrucciones:
Wilmer enviar oficio
a la universidad con el
resultado de la revisión
aap*

Caracas, 13 de Febrero de 2012

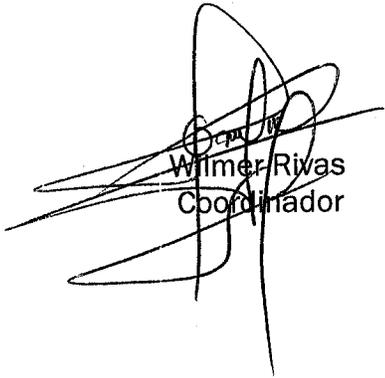
**INFORME DE RENDICIONES DE PROVIDENCIAS ESTUDIANTILES
POR CONCEPTO DE INCREMENTO DE BECAS
UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR (USB)**

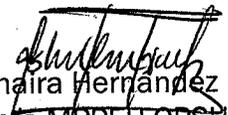
Una vez efectuada la Revisión de la Rendición de Cuentas por incremento en el monto de las Becas, en el período comprendido de Abril a Diciembre 2011, se pudo constatar el gasto ejecutado, y se determinó un remanente de Bs. 304.500, como puede evidenciarse en el siguiente cuadro:

RENDICIÓN INCREMENTO DE BECAS AÑO 2011

Meses	Recursos Adicionales	Gasto Ejecutado	Remanente o Insuficiencia (Saldo Acumulado)
Abril		259.400,00	-259.400,00
Mayo		248.400,00	-507.800,00
Junio	466.500,00	250.600,00	-291.900,00
Julio		244.400,00	-536.300,00
Agosto	305.200,00	234.800,00	-465.900,00
Septiembre	986.600,00	348.600,00	172.100,00
Octubre	327.400,00	286.200,00	213.300,00
Noviembre	327.400,00	282.600,00	258.100,00
Diciembre	327.400,00	281.000,00	304.500,00
Totales	2.740.500,00	2.436.000,00	304.500,00

Es de acotar, que este remanente debe ser inyectado como saldo de caja en la partida respectiva para pago de Becas del año 2012.


Wilmer Rivas
Coordinador


Yshaira Hernández
Analista MPPEU-OPSU